

en lo q^e consta de diversos contratos
de esta villa con la parte de s. Mayo
y guardando sus Márds lo prebenido
en las Reales ordenes de Granada
dar y mandaron reproveda del pue-
llo nombre de personas dobles
y con efecto represcindio por el R.
288 en la forma siguiente —

Alcalde - Se nombró por Alcalde por todo lo señorial
a D^r Gines Solana Solana a D^r Joseph
Antonio Solana a D^r Juan Sanchez
manzo y a D^r Jacinto Diaz Zeron
Regidores
Por todo lo señorial se nombró por Regidores
a D^r Juan Solana Alvaro D^r Fernando
Nando Alvaro Cairelo D^r Manuel Men-
dez Hernandez D^r Salcedo Mañan se nom-
bró D^r Jph Callejo D^r Antonio San-
dia Vidal D^r Miguel Mañan se nom-
bró D^r a D^r Fernando Canobas Peña
fijo de su para Feliz de los a D^r Fernando Alvaro
Gil y a D^r Jph Solana Alvaro Mañan
enedad —

Alquaciles para Aquaciles se nombró por Alqua-
cila D^r Cayetano Gonzalez y Alonso
de Canobas Canadas Por todo lo
señorial a elección de D^r Martin Ro-
mero quedando no se conformara con
ninguno de lo q^e —

Tanador / Parfumador se nombró por lo

